

## **REGLAMENTO FÚTBOL CLUB NÁUTICO SAN PEDRO 2023**

1. Los equipos participantes de la zona "A" PRIMERA y de la zona "B", de la zona "C" y los que ascendieron de la D a la C deberán **mantener una base de 8 jugadores del equipo que disputó el TORNEO ANTERIOR**, pudiendo realizar solamente 10 incorporaciones nuevas.
2. Los equipos de la A, B, C y aquellos que ascendieron de la D a la **no** podrán cambiar de nombre.
3. La Zona "C" tiene libre inscripción de jugadores. Respetando el mínimo de **14 jugadores**.
4. Cada equipo podrá inscribir por Planilla un **máximo de 18, y un mínimo de 14** jugadores. **HASTA UNA SEMANA ANTES DEL INICIO DEL CAMPEONATO.**
5. Se aceptarán **nuevas incorporaciones** de jugadores con posterioridad hasta **la 3ra Fecha del Torneo** de las tres zonas con límite del día anterior al comienzo de la tercera fecha y en horario de hasta las 17 HS. Solamente se aceptaran las incorporaciones **si el jugador en cuestión no disputo ninguno de los dos primeros encuentros**. Dicha incorporación **deberá ser informada vía mail futbol@nauticosanpedro.com.ar. Sin Excepción.**
6. Aptitud para participar: En caso de que alguno de los deportistas no esté inscripto en el torneo ni en condiciones de participar por tener cuota social + arancel futbol + Seguro impago, o por estar purgando sanciones disciplinarias, deberá realizar las gestiones necesarias ante la secretaría para regularizar tal situación hasta el día sábado, que comience la fecha a las 12hs. Sera **CONDICION EXCLUYENTE no figurar o estar restringido** en la planilla. **SE ADMITIRAN recibos de pago, los mismos deberán ser presentados antes de comenzar a jugar el partido y se deberá entregar una fotocopia del mismo que deberá ser adosada a la planilla.**
7. Los jugadores que figuren en la planilla de buena fé y por alguna circunstancia se den de baja del torneo, para poder reingresar deberán hacer los tramites correspondientes al alta del servicio, debiendo abonar todos los periodos adeudados desde el inicio del torneo hasta el momento del alta. Siempre para situaciones del torneo en curso.
8. A partir del 10/03/2023, **todos aquellos jugadores que son sancionados** con una cantidad de fechas que supere el torneo en cuestión y le queden fecha por cumplir para otro torneo, deberán obligatoriamente anotarse en un equipo para cumplir las fecha adeudadas, así mismo se le seguirá cobrando el canon de fútbol hasta tanto adquiera la condición de jugador regular.
9. Se jugará con el formato de 4 divisiones: Zona "A" PRIMERA, Zona "B" ASCENSO, Zona "C" ASCENSO, Zona "D" ASCENSO. De esta manera queda efectiva la conformación de la categoría D. En esta categoría se añadirán todos los equipos nuevos que se inscriban en el torneo, como también todos aquellos que se desafilen o deseen cambiar el nombre.
10. Se puntuará con 3 puntos al equipo ganador, 0 para el equipo abatido y 1 a cada uno en caso de empate.
11. En caso de igualdad de puntos entre 2 o más equipos en cualquier circunstancia de definición se jugará un partido, triangular o cuadrangular para el desempate. Si el partido finalizara empatado se definirá con 5 tiros del punto penal, en el caso de triangulares o cuadrangulares se utilizará la diferencia de gol, seguida por los goles convertidos y luego por la menor cantidad

de goles recibidos, en caso de persistir la igualdad se dará prioridad al equipo que mayor tiempo haya militado la categoría, caso contrario se realizará un sorteo.

12. Para el caso de los triangulares el primer partido se realizará por sorteo, para definir campeón, ascensos o clasificaciones el segundo partido deberá jugar el equipo que quedó en espera vs el equipo que haya perdido el primer partido, en el caso de que el triangular sea para definir descensos el segundo partido será el equipo en espera vs el ganador del primer partido. Se tendrá el mismo criterio para el caso de cuadrangulares.
13. El medio los medios de información oficial, son la página web ([www.nauticofutbol.com.ar](http://www.nauticofutbol.com.ar)), la página de Facebook (<https://www.facebook.com/nauticofutbol>) e Instagram, la aplicación disponible para sistemas Android® y la información que se posea en la mesa de control (que administra el coordinador de futbol y el coordinador de arbitros).

#### **14. ASCENSOS Y DESCENSOS**

- 14.1. ASCENDERAN LOS 3 EQUIPOS CON MEJOR PUNTAJE DE LA ZONA "B" A LA ZONA "A"
- 14.2. ASCENDERAN LOS 3 EQUIPOS CON MEJOR PUNTAJE DE LA ZONA "C" A LA ZONA "B"
- 14.3. ASCENDERAN LOS 3 EQUIPOS CON MEJOR PUNTAJE DE LA ZONA "D" A LA ZONA "C"
- 14.4. DESCENDERAN LOS 3 EQUIPOS CON PEOR PUNTAJE DE LA ZONA "A" A LA ZONA "B"
- 14.5. DESCENDERAN LOS 3 EQUIPOS CON PEOR PUNTAJE DE LA ZONA "B" A LA ZONA "C"
- 14.6. DESCENDERAN LOS 3 EQUIPOS CON PEOR PUNTAJE DE LA ZONA "C" A LA ZONA "D"

#### **15. DESAFILIACIONES:**

- 15.1. En Caso de que un equipo se desafilie del torneo al inicio del próximo torneo se tendrá que jugar un partido repechaje, para obtener su plaza, entre el descendido N° 14 de su categoría y el 4° de la categoría inferior con ventaja deportiva en el partido para el de la categoría superior. Dicho partido se disputara con los planteles del torneo finalizante.
  - 15.2. En caso de 2 desafiliaciones ocuparan esas plazas directamente el N° 14 de la categoría superior y el 4° de la categoría inferior.
  - 15.3. En caso de 3 desafiliaciones ocuparan esas plazas el 14° de la categoría superior y el 4° categoría inferior y para la restante plaza se disputaría un partido entre el 15° categoría superior y el 5° categoría inferior con ventaja deportiva para el 15° de la categoría superior
  - 15.4. En caso de 4 desafiliaciones ocuparan las plazas el 14°, 15° (de la categoría superior) y el 4° y 5° de la categoría inferior.
  - 15.5. Para una 5° y 6° desafiliación se seguiría el mismo criterio teniendo en cuenta al 16° y 6°.
16. En caso de no presentación de un equipo por primera vez se le dará el partido por perdido y se le quitarán 3 puntos, si se reitera la falta por segunda vez se le restarán 3 puntos más. En caso de una tercera no presentación el equipo será dado de baja del torneo y los demás integrantes de la zona que NO hayan enfrentado al mismo ganarán dicho encuentro por 3 a 0.
  17. En caso de que un equipo se desafilie una vez iniciado el torneo, los integrantes del mismo no podrán incorporarse a ningún otro equipo durante dicho torneo, aun estando abierto el periodo de incorporaciones (Punto 6).
  18. En caso de que un equipo se **desafilie luego de la tercer fecha**, todos aquellos jugadores que

integraban la lista de buena FE y pidieron el cambio de equipo previo a cierre del periodo de traspaso **serán dado de bajas automáticamente del torneo**. Además, todos los jugadores presentes en la lista de buena Fe serán **sancionados** quedando incapacitados **para participar el torneo próximo**.

19. Para ingresar a la cancha se solicitara, carnet de socio, figurar en la lista de buena fe (ya sea como jugador o como delegado). Sera admitido el ingreso de un delegado, asignado previamente en la planilla de buena fe, aun cuando este no este incorporado como jugador.
20. Los integrantes de los equipos deberán presentarse ante el Coordinador quince (15) minutos antes de la hora programada para la FIRMA DE PLANILLA. El árbitro deberá iniciar el juego a la hora indicada. En el caso que un equipo o ambos no tengan el número mínimo de jugadores para iniciar el partido, **el árbitro esperará hasta diez (10) minutos más después de la hora programada** y al momento de completarse el número mínimo de seis (6) jugadores el árbitro dará inicio inmediatamente al juego. Al equipo que no se presente al terreno de juego o no complete el número mínimo de seis (6) jugadores después de concluido el tiempo de espera, el árbitro le decretará W.O.
21. Una vez iniciado el partido solo se podrá firmar la planilla de buena fe hasta finalizado el primer tiempo del encuentro, una vez comenzado el entretiempo no se admitirán el ingreso de jugadores a la cancha que no hayan firmado la planilla previamente.

## **22. EL DELEGADO**

- 22.1. Deberá presentarse ante el coordinador haciéndose responsable y asegurándose de que **TODOS LOS JUGADORES PARTICIPANTES FIRMEN LA PLANILLA** antes del comienzo de cada encuentro.
- 22.2. Será el encargado y responsable de enviar, en el caso que requiera, el descargo por algún reclamo o petición de algún integrante de su equipo, conteniendo la explicación clara de lo acontecido, la petición en términos precisos y las firmas del jugador o equipo que requiera el reclamo.
- 22.3. Será el responsable de informar a su Equipo y Jugadores acerca de las suspensiones dictadas por el Tribunal de Disciplina, tanto, así como los días y horarios que se juegan los partidos.
- 22.4. Sera Responsable de conocer el reglamento del torneo e informar a su equipo.
- 22.5. En caso de que su equipo requiera el préstamo de las pecheras del club por similitudes en las camisetas de su rival, el DELEGADO será el encargado de recoger la cantidad necesaria y devolverlas en tiempo y forma sin faltantes, en caso contrario se le acreditará en la cuota del club el valor de las mismas.
- 22.6. Una vez finalizado el partido deberá acercarse a la mesa de planillas para asistir y controlar al árbitro en la confección de las mismas, ayudando a que sean traspasado los goles las tarjetas. La planilla deberá ser firmada por este.

22.6.1. En caso de ser necesario la confección de un informe, el árbitro tendrá un plazo de 48 hs. para presentarlo. Una vez recibido se le informara al delegado de la situación y en caso de ser necesario se lo citara.

22.6.2. En caso de estar en desacuerdo con el informe del árbitro dentro, podrá firmarla en “desacuerdo” y realizar un breve descargo al anverso de la misma. Siempre podrá ser ampliado luego mediante nota durante los tiempos estipulados. En caso de que el informe no sea confeccionado luego del partido, dentro de los plazos establecidos se le informara al delegado vía mail el informe y tendrá un plazo de 48hs luego de recibido para hacer el descargo.

22.6.3. Si no cumple con la firma de la planilla será sancionado el equipo con la quita de 1 (un) punto.

**22.6.4. La firma de conformidad del delegado imposibilita a él y a su equipo de cualquier tipo de reclamo en cuanto a goles anotados, tarjetas y sanciones informadas.**

22.7. Deberá asistir (o enviar alguien en su representación, perteneciente al equipo), en caso de que sea sorteado y llamado por el tribunal de disciplina, para colaborar en lo que se le solicite.

22.7.1. En caso de que no asista será sancionado el equipo con la quita de 3 (tres) puntos.

**23.** La duración de los partidos será de 25 minutos corridos por cada periodo de juego, más lo que adicione el Juez del partido de acuerdo al criterio del mismo, la adición no es obligatoria. El descanso entre tiempos no será mayor de 5 minutos.

## **24. INDUMENTARIA**

24.1. Los jugadores deberán jugar los partidos con camisetas numeradas (todas de un mismo color a excepción del arquero), los números de cada jugador deberán coincidir con los de la planilla de buena fe, de lo contrario podrán ser sancionados, hasta inc. se podrá decretar W.O. y se le dará por perdido el partido al equipo que no cumpla. Será tenida en cuenta la intencionalidad.

24.2. También es **OLIGATORIO** el uso de canilleras. Los jugadores que no usen canilleras durante los partidos serán amonestados. Se deberá retirar para colocarse las mismas. En caso de volver a incurrir en esta falta en el mismo partido será expulsado por doble amarilla.

24.3. Se prohíbe el uso de zapatos con tapones de ningún tipo. Los jugadores que usen zapatos con tapones durante los partidos serán amonestados. Se deberá retirar para cambiarse los mismos. En caso de volver a incurrir en esta falta en el mismo partido será expulsado por doble amarilla.

24.4. Se prohíbe el uso de colgantes, aritos, piercings, anillos y cualquier otro elemento que ponga en riesgo la integridad física del jugador, de sus compañeros o de sus oponentes. Se deberá retirar del campo para quitarse los mismos. En caso de volver a incurrir en esta falta en el mismo partido será expulsado por doble amarilla.

24.5. **PECHERAS:** en el caso de que un equipo debiera solicitar pecheras, el delegado del mismo firmará una planilla con la cantidad de pecheras que retira y una vez que haya finalizado su utilización deberá devolverlas. Responsabilidades según 2.4.

**25.** Tanto los jugadores titulares como los sustitutos, **deberán figurar en la planilla de juego** y firmar la misma antes de comenzar el partido. Si un jugador participa del juego sin figurar en la planilla o sin estar en condiciones el equipo perderá los puntos. **En el caso de que se emplee un jugador que no se encuentre en la planilla de juego el equipo será descalificado.**

25.1. Todos aquellos jugadores que no se encuentren aptos para jugar, restringidos por falta de pago, accidentados, expulsados junto con todos aquellos que no se encuentren en la planilla de juego **NO PODRAN INGRESAR A LA CANCHA**; en el caso que así sea, y el planillero lo advierta dentro del campo de juego se lo sancionara de acuerdo al punto 23 del reglamento, y en el caso de que los mismos sean advertidos sentados en el banco de suplentes, se sancionara con 2 fecha aquel jugador restringido que figure en la planilla o será castigado con la suspensión del capitán hasta la quita de puntos por el ingreso con el equipo de toda aquella persona que no forme parte de la lista de buena fe.

25.2. Al momento de firmar la planilla de juego deberá aclarar con la letra C la designación del capitán en el renglón del jugador designado quien será el UNICO autorizado a dirigirse al árbitro durante el transcurso del juego. Asimismo, deberá portar la cinta de capitán, la cual sedera al sub capitán al momento de realizar un cambio de capitán durante el transcurso del juego. Dicha acción deberá ser lo más rápida y fluida posible a los fines de no detener el juego; para tal caso, de acuerdo al criterio del árbitro podrá sancionar al mismo por falta de voluntad de continuar con el juego. Por otro lado aquellos jugadores que se encuentren en el banco de juego, será criterio del árbitro advertirlos o sancionarlos con roja directa por esta no respetar la función del capitán.

**26.** El arquero NO podrá sujetar el balón con sus manos luego del pase con los pies y de lateral de un mismo compañero de equipo.

**27. Los socios que no se encuentren al día con el pago de la cuota social + arancel futbol + Seguro no estarán habilitados para participar del torneo hasta tanto se regularice su situación de morosidad.** Todos los jugadores tienen tiempo hasta el sábado a las 12hs de cada fecha para regularizar su situación. **SERAN ADMITIDOS** recibos, que deberán entregarse ANTES de jugar el partido. SE APLICA A CUALQUIER OTRO CASO (DEBITO AUTOMATICO, SITUACIÓN IRREGULAR, ETC) EN QUE FIGURE “RESTRINGIDO” EN LA PLANILLA. En caso de que juegue un jugador restringido se le dará por perdido el partido al equipo, si incurre nuevamente en la falta se le restaran 3 puntos, 6 puntos a la tercera vez, a la cuarta será descalificado del torneo.

**28.** Aquel jugador que haya sufrido alguna lesión, completado la planilla con el coordinador de fútbol e informado a la compañía de seguro correspondiente no podrá volver a participar de los torneos organizados por la sub comisión de fútbol hasta tanto no haya presentado el “alta médica” correspondiente. **La altas médicas solo serán admitidas hasta el día viernes en los horarios de 8 a 13 y de 14 a 17hs, PREVIO AL INICIO DE LA FECHA.**

**29.** No está permitido el ingreso, permanencia y/o consumo de bebidas alcohólicas en las canchas, en caso tal se procederá la sanción del equipo con quita de puntos de 30 puntos.

- 30.** No está permitido el ingreso ni permanencia de menores de 16 años de edad. Los delegados serán responsables de la presencia y el comportamiento de los mismos.
- 31.** Se sancionara con la quita de 3 a 30 puntos aquel equipo que se exprese de manera agresiva u ofensiva, o cualquier tipo de mención arrojando a través de las redes sociales (w. up, instagram, twiter, Facebook, etc) contra los miembros de la comisión directiva, sub comisión, coordinador del torneo y/o árbitro, planillero y árbitros. Como así también, cualquier tipo de violación a la privacidad mediante la divulgación no consensuada de material fotográfico, audios, imágenes etc.
- 32.** Se sancionara con la suspensión de 3 hasta 60 fechas aquel jugador que se exprese de manera agresiva u ofensiva, o cualquier tipo de mención arrojando a través de las redes sociales (w. up, instagram, twiter, Facebook, etc) contra los miembros de la comisión directiva, sub comisión, coordinador del torneo y/o árbitro, planillero y árbitros. Como así también, cualquier tipo de violación a la privacidad mediante la divulgación no consensuada de material fotográfico, audios, imágenes etc.

### **FALTAS Y SANCIONES**

- 33. JUGADOR EXPULSADO:** El jugador que infrinja las disposiciones contenidas en las Reglas de Juego, Reglamento del C.N.S.P(FUTBOL), o incurra en actos de indisciplina y es expulsado del campo de juego, quedará automáticamente inhabilitado para actuar hasta tanto se expida el Tribunal de Disciplina. Del fallo definitivo se descontará la pena cumplida a raíz de esta suspensión automática. Así mismo, deberán salir solos del campo de juego. El árbitro no reanudara el partido hasta que el mismo no abandone el lugar, si dicha acción el árbitro interpreta que tal jugador incurriera en la pérdida de tiempo excesiva, además de la sanción correspondiente por la expulsión se le adicionará más fecha por dicha acción.
- 34. NOTIFICACION:** Toda resolución o fallo del Tribunal de Disciplina se hará conocer por medio de la página Oficial, [www.nauticofutbol.com.ar](http://www.nauticofutbol.com.ar). También serán válidas las notificaciones mediante las cuentas oficiales de Facebook (/NauticoFutbol), Twitter (@Nauticofutbol), la aplicación y por las planillas de firmas en cancha, Siendo RESPONSABLES DIRECTOS del chequeo de esta información los DELEGADOS de cada equipo. **Ver punto 21.**
- 35.** Toda las sanciones disciplinarias impuestas a un jugador donde tenga que cumplir fechas de suspensión se podrán cumplir en cualquier torneo organizado por el club no importa su formato Léase Torneo verano Copas o Torneo oficiales Apertura o Clausura, siempre y cuando no se estén disputando en simultaneo.
- 36.** Se establecen las sanciones disciplinarias contra jugadores o socios que participen de alguna de las faltas que se enumerarán a continuación, y serán las indicadas en cada caso a saber:

36.1. **EXPULSION POR AGRESION FISICA CONTRA ARBITROS, JUGADORES, PÚBLICO ASISTENTE, INTEGRANTES DE LA SUBCOMISION DE FUTBOL, COORDINADOR DE ARBITROS Y COORDINADOR DE FUTBOL:** expulsión de **TODOS** los torneos organizados por la subcomisión de fútbol del CNSP en que participe el jugador. Sanción disciplinaria mínima de 10 (Diez) y máxima de 60 (sesenta) fechas de suspensión. También **serán sancionados con quita de puntos hasta la descalificación/expulsión los equipos participantes de TODOS los torneos que se encuentre disputando o vaya a disputar en el semestre**, así sea acciones individuales de alguno de sus integrantes. A su vez estas sanciones podrán ser incrementadas con suspensión del uso de las instalaciones del CNSP por resolución de la Comisión de Convivencia y la Comisión Directiva del CNSP.

36.1.1. **AGRESIÓN FISICA CONTRA ÁRBITROS Y PÚBLICO ASISTENTE:** expulsión del torneo lisa y llanamente. Además, se deberá cumplir con la sanción disciplinaria de 30 a 60 (Sesenta) fechas. Será sancionado el equipo con la expulsión de todos los torneos que se encuentre disputando, debiendo comenzar el próximo torneo desde la última categoría.

36.1.1.1.1. Se considera AGRESION al que Agreda aplicando golpe por cualquier medio, derribe, embista, empuje, de empujones o zamarree violentamente con propósitos de agresión. Si las lesiones llegan a ser graves, la sanción de suspensión puede llegar a ser de 10 años y hasta la expulsión para siempre de todos los torneos organizados por la SCF del CNSP.

36.1.2. **AGRESIÓN FISICA CONTRA JUGADORES:** expulsión del torneo lisa y llanamente. Además, se deberá cumplir con la sanción disciplinaria de 10 (diez) hasta 60 (sesenta) fechas, dependiendo de la gravedad y tipo de agresión. El o los equipos participantes del pleito serán sancionados con la quita de 3 o más puntos hasta la expulsión de todos los torneos que se encuentre disputando, debiendo comenzar el próximo torneo desde la última categoría. Se tendrá en cuenta para este caso la cantidad de jugadores involucrados y la magnitud de los incidentes.

36.1.2.1.1. Se consideraran AGRESIONES aquellas en la que un jugador agrede al otro aplicándole golpe por cualquier medio, sea por PUÑETAZO: estando o no en juego la pelota entre ambos jugadores, CACHETAZO: estando o no en juego la pelota entre ambos jugadores, PUNTAPIE- aplicado no estando la pelota en disputa entre ambos jugadores, RODILLAZO- estando o no en juego la pelota entre ambos jugadores, CABEZAZO: sin estar disputando la pelota el jugador que lo aplique, TACAZO: sin estar disputando la pelota el jugador que lo aplique, CODAZO: sin estar disputando la pelota el jugador que lo aplique, PLANCHA: sin estar disputando la pelota el jugador que lo aplique, PISAR : intencionalmente al adversario estando el juego detenido, ARROJAR PELOTA: con las manos o pie directamente en forma deliberada al adversario, golpeándolo en el cuerpo o en la cara, DERRIBE-EMBISTA-EMPUJE: de empujones o zamarree violentamente a otro jugador o lo agarre en forma agresiva del cuello, de los cabellos, etc., SALIVARE: que salivare en forma deliberada a otro jugador.

36.1.3. **REINCIDENTES:** La reincidencia debe considerarse agravante de la infracción y el Tribunal de Disciplina deberá aumentar la pena. Se considerará reincidente al jugador que vuelva a ser expulsado y/o informado.

36.1.3.1.1. Se considerará reincidente al jugador que vuelva a ser expulsado y/o informado de actos de agravantes, intentos y/o AGRESIONES, cuando no

hayan pasado 2 AÑOS de cumplida su última sanción. Este punto solamente se contemplará para la primera reincidencia, teniendo en cuenta que luego será reincidente de por Vida, en caso de no ser expulsado definitivamente de los Torneos organizados por la Sub comisión de Futbol del CNSP.

- 36.1.4. Al reincidente por expulsiones sin agravantes y/o agresiones, roja directa por juego brusco y demás sanciones que el Tribunal considera por acciones del juego la suspensión será AMPLIADA con 2 fechas de la sanción otorgada por el Tribunal por cada vez que reincida en sanción. También será tenido en cuenta para la reincidencia los equipos intervinientes a la hora de la quita de puntos o descalificación de los torneos.
- 36.1.5. Al reincidente por expulsiones con acontecimientos agravantes, ya sean intentos y/o AGRESIONES al árbitro, compañeros, rivales, integrantes de subcomisión de futbol o público asistente, la suspensión será ampliada en el doble de fechas y hasta la suspensión por 3 años de los torneos organizados por la Subcomisión de Futbol del CNSP. También será tenido en cuenta para la reincidencia los equipos intervinientes a la hora de la quita de puntos o descalificación de los torneos
- 36.2. **Expulsión por intento de agresión física contra árbitros, jugadores, público asistente, integrantes de la Sub Comisión de Futbol, coordinador de árbitros y coordinador de futbol:** Suspensión de 6 (seis) a treinta (30) fechas.
- 36.3. **Expulsión por agresión verbal a árbitros, jugadores, público asistente o integrantes de la Sub Comisión de Futbol:** Suspensión desde cuatro (4) fechas hasta veinte (20) fechas.
- 36.4. Para los puntos 33.1, 33.2 y 33.3 en caso de que sea reconocible la intencionalidad dentro o fuera de las instalaciones del CNSP, por ejemplo, el uso de las camisetas que hagan que se reconozca al o los jugadores pertenecientes al torneo se empleara como agravante de la sanción. **Misma situación en caso que se los identifique mediante su expresión a través de las redes sociales.**
- 36.4.1. También serán tomadas como pruebas grabaciones, mensaje de textos/WhatsApp app o de alguna red social, en caso de amenazas o expresiones injuriosas, agravantes, ofensivas, maliciosas, tendenciosas o insidiosas, contra árbitros, jugadores, público asistente o integrantes de la Sub Comisión de Futbol del CNSP.
- 36.5. **Expulsión por juego brusco o mal intencionado:** Mínimo de dos (2) a veinte (20) de suspensión según la importancia de la falta. Podrá ser incrementada las fechas si concurren situaciones agravantes en los informes del Coordinador Deportivo y/o el árbitro.
- 36.6. **Expulsión por actitudes groseras, obscenas o antideportivas:** Desde dos (2) a quince (15) fechas de suspensión. según la importancia de la falta. Podrá ser incrementada si concurren situaciones agravantes en los informes del Coordinador Deportivo y/o el árbitro. Son consideradas cuando el jugador incurra en actos de indisciplina como: Ademanos obscenos, Insultos-agravios u ofensas, Provoque de palabra-amenace-intente agredir o Agreda, Salivare deliberadamente arroje cualquier proyectil o Realice cualquier otro acto que signifique indisciplina o falta de respeto hacia el Arbitro, jugadores, público asistente o integrantes de la Sub Comisión de Futbol del CNSP.



- 36.7. **Expulsión por doble tarjeta amarilla en el mismo partido:** Desde una (1) fecha de suspensión. Podrá ser incrementada si concurren situaciones agravantes en los informes del Coordinador Deportivo y/o el árbitro.
- 36.8. **Expulsión por “último recurso” roja directa:** Siempre que sea sin golpe, será de una fecha de suspensión, de igual modo por sujetar camiseta del rival. De igual modo para el caso de que un arquero toque o sujete el balón con sus manos fuera del área permitida sin producir golpe al rival se le otorgará una fecha sola de suspensión.
- 36.9. **Sanción por el uso vocabulario inapropiado dentro del campo de juego:** Todo jugador que diga malas palabras dentro del campo de juego y sea advertido por el árbitro, cabe la amonestación con amarilla al mismo.
- 36.10. **Acumulación de cuatro tarjetas amarillas por un jugador:** Suspensión de una (1) fecha.
- 36.10.1. **Reincidente:** se le aplicará una fecha más de suspensión. Será reincidente el jugador que acumule 4 tarjetas amarillas luego de cumplida una sanción por acumulación de tarjetas amarillas dentro del mismo torneo. Ej.: 8 o más amarillas en el mismo torneo.
- 36.11. Si un equipo por actos de indisciplina causa la suspensión de un partido, perderá el partido y podría ser sancionado con quita de puntos hasta la expulsión del Torneo.
- 36.12. Si un equipo antes o después de iniciado un partido, se rehusara a jugar o seguir jugando o se retira del terreno de juego, perderá el partido y se considerara W.O. Se le descontaran 3 puntos.
- 36.13. **DE LOS JUGADORES SANCIONADOS/SUSPENDIDOS/RESTRINGIDOS:** En el caso de que un equipo se presente a jugar con uno o más jugadores en estas condiciones, los jugadores serán sancionados con 2 o más fechas (en caso de reincidencia) adicionales por partido jugado en esas condiciones, se dará por perdido el partido, en caso de reincidencia del equipo o en caso de que ambos equipos jueguen, en común acuerdo o no, infringiendo esta normativa será/n sancionado/s con la quita de 3 o más puntos.
- 36.14. Cualesquiera de estas sanciones **serán aumentadas:**
- 36.14.1. En casos de reincidencia: Se establecerá como mínimo el doble del mínimo que establece este reglamento por la falta en cuestión.
- 36.14.2. Por la existencia de agravantes.
- 36.14.3. Si la sub comisión y/o el tribunal de disciplina lo considera prudente.
- 36.15. **En caso de que existan atenuantes la pena no podrá ser menor a los mínimos establecidos por este reglamento.**

### **37. TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

- 37.1. Será conformado un tribunal de disciplina integrado por el coordinador del torneo, coordinador de árbitros y miembros de otras sub comisiones del CNSP. Se dará cita a este tribunal para decidir sanciones en los casos contemplados por los puntos 1, 2, 3, 5 y 6 del apartado “FALTAS Y SANCIONES” del corriente reglamento, así como también para faltas graves y cualquier otra situación que a merite su convocatoria. Decidirá sobre las

sanciones a aplicar, tanto a los jugadores como a los equipos intervinientes.

- 37.2. El tribunal de disciplina tendrá la facultad de citar a declarar como testigos o imputados de hechos, si así lo requiere, a los jugadores que considere necesarios para resolver un caso. En caso de que el jugador se niegue a concurrir o formular cualquier aclaración que se le requiera, el jugador será sancionado con 1 (fecha) de suspensión del torneo (si fuese llamado como testigo) y en caso que sea el implicado en algún caso a tratar, se le sumara 1(fecha) más por esta falta, a la sanción dictada por el Tribunal de Disciplina. Según de la importancia de su asistencia podrá ser sancionado el equipo al cual pertenezca con quita de hasta 3 puntos.
- 37.3. El tribunal de disciplina implementara el uso de las cámaras dispuestas en las canchas a los fines de utilizar como información en la resolución de cualquier caso que así se lo disponga, tanto durante el partido como en el post partido a los fines de enriquecer el informe del árbitro. En el caso de ausencia de informe por el motivo que fuere solo se intervendrá en el post partido.
- 37.4. Tanto el coordinador del torneo como el coordinador de los árbitros podrán actuar como veedores en todas las acciones incurridas durante el post partido a los fines de enriquecer el informe del árbitro o para esclarecer la situación ante la ausencia del mismo. Pudiendo además llamar a socios en calidad de testigo si así lo creyera necesario, ya sea público asistente o jugadores participantes.
- 37.5. **Ver Responsabilidad de los delegados 2.6.1**

### **38. RECLAMOS Y DESCARGOS**

- 38.1. Los reclamos deberán ser realizados en el momento del partido, de lo contrario presentando una nota, o tal este especificado en cada caso, preferiblemente por mail a las direcciones que figuran al final del presente reglamento. **NO SE ACEPTARÁN RECLAMOS POR SANCIONES YA PUBLICADAS.**
- 38.2. **Respecto a una mala inclusión de un jugador** (sancionado, suspendido, restringido, no anotado, etc.) en un partido, el reclamo deberá ser presentado en el momento del partido o hasta 1hs después de haber concluido el partido, y deberá ser plasmado en la planilla del partido. Lo podrán realizar los árbitros, el planillero, cualquier jugador de cualquier equipo y/o categoría de. Se seguirán recibiendo estos reclamos hasta 3 días después de finalizado el partido, pero deberán ser acompañado por pruebas fehacientes, como por ejemplo fotos, y una nota que acompañe a la denuncia.
- 38.3. **Respecto a faltas cometidas merecedoras de una posible sanción o quita de puntos:** en caso de que un jugador sea sancionado durante o post partido y considere que puede llegar a ser sancionado tendrá tiempo máximo de una semana para presentar un descargo, explicando su conducta y presentando cualquier argumento que considere será

atenuante para su sanción. De igual manera para los equipos que crean que puedan ser sancionados con la quita de puntos o descalificación de los torneos. Transcurrido el lapso de una semana, el/los jugador/es o el/los equipo/s quedarán sin derecho a reclamo alguno, debiendo aceptar la sanción impuesta.

- 38.4. **Los Descargos:** Los descargos solo serán aceptados vía correo electrónico a la cuenta oficial del torneo hasta 48hs luego de notificado el informe del árbitro. En el caso de que la subcomisión o el tribunal de disciplina lo desee pertinente podrá citar a los jugadores involucrados como así también al delegado para más detalle, aclaración y/o ampliación del informe.

**Los casos no contemplados en este Reglamento, serán resueltos por la subcomisión de Fútbol del CNSP y, si el asunto así lo requiera, por el tribunal de disciplina pudiendo el Coordinador de la actividad tomar decisiones ad-referéndum de la misma.**

**La Subcomisión de Fútbol del CNSP está facultada a modificar este reglamento en cualquier momento, sin aviso alguno, si así lo considera necesario.**

Para consultas e inquietudes comunicarse por mail a: [futbol@nauticosanpedro.com.ar](mailto:futbol@nauticosanpedro.com.ar)

Para observar información de horarios, tablas de posiciones, tabla de goleadores y sanciones actualizadas dirigirse a: [www.nauticofutbol.com.ar](http://www.nauticofutbol.com.ar) o a la aplicación disponible para sistemas Android®